



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Mediante auto de 16 de mayo de 2023¹, publicado en el estado electrónico No. 045 de 17 de mayo de la misma anualidad, se aprobó la liquidación de costas, efectuada por Secretaría.

El viernes 10 de noviembre hogaño², la directora ELISA FERNANDA PEÑA REYES, Directora de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, remite solicitud de entrega de las costas consignadas por PORVENIR S.A. a la cuenta de ahorros No. 000091099044 del banco Davivienda a nombre de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para lo cual anexa certificado bancaria.

Así, revisada la plataforma del BANCO AGRARIO, se encuentra que, a órdenes de la cuenta del Despacho, obra el depósito judicial No. 460200000685968 a nombre de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, por valor de \$300.000, constituido por la ejecutante sociedad PORVENIR S.A.

Por lo anterior, se ordenará el pago del título judicial No. 460200000685968 a nombre de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, por valor de \$300.000, constituido por la demandada sociedad PORVENIR S.A., que se encuentra en la cuenta judicial de este Despacho, de conformidad con lo previsto en el art. 13 del Acuerdo PSAA21-11731 de 2021.

Déjense las constancias del caso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

RESUELVE

ORDENAR el pago del título judicial No. 460200000685968 a nombre de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, por valor de \$300.000, constituido por la demandada sociedad PORVENIR S.A., que se encuentra en la cuenta judicial de este Despacho, de conformidad con lo previsto en el art. 13 del Acuerdo PSAA21-11731 de 2021.

CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 102 de fecha 14 de noviembre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

¹ Numeral 031 del expediente digital.

² Numeral 042 ibídem.

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a9984f9c30fcd5bec5d7775e425ceeb7995c7b5665d6eb24c917eb4accee45**

Documento generado en 10/11/2023 01:04:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>